

## INTERVENCION DEL ECUADOR

Señor Presidente,

Agradecemos los informes presentados por el señor James Anaya, Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas y el preparado por el Mecanismo de Expertos de los pueblos indígenas. Consideramos que la preparación de los trabajos presentados son de gran importancia pues constituyen un especial sentido en torno a los derechos colectivos de los pueblos indígenas y además revisten temas de gran actualidad.

En cuanto a las recomendaciones del Relator Especial coincidimos en muchas de las recomendaciones allí reflejadas. Es necesario tomar en consideración los derechos de las colectividades al momento de la explotación de tierras ancestrales.

En este sentido Ecuador ha sabido afrontar esta situación y ha tomando medidas de regulación muy estrictas en relación a las actividades extractivas, lo cual ha permitido al Estado ejercer un mejor control de sus recursos naturales. Se renegoció los contratos con las empresas petroleras privadas cambiándolos de contratos de participación a contratos de prestación de servicios, con esto se ha logrado garantizar ingresos que serán dirigidos para atender las necesidades de los pueblos y nacionalidades indígenas. El Estado mantiene el control de la actividad petrolera, para asegurar el cumplimiento de todos los estándares sociales y ambientales, lo cual se ha logrado en gran medida gracias a las prudentes reformas a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Gestión Ambiental.

Señor Presidente,

En mi país se ha creado fondos de inversión social a partir de los recursos naturales para cubrir las necesidades de los pueblos indígenas que se encuentran en zonas de influencia de proyectos

petroleros. Este fondo se estableció en base a los excedentes de la producción petrolera que equivale al 12% de la producción total. Estos recursos son de inversión directa en las comunidades de las zonas de influencia, como la comunidad kiwcha de Pañacocha en donde existió un trabajo coordinado entre la comunidad y el gobierno.

Ecuador como garante de los derechos adoptó un nuevo modelo de gestión que permite un trabajo coordinado entre el Estado, la comunidad y las empresas extractivas del país. También se ha elaborado marcos normativos y políticas públicas que responden a las demandas de los pueblos y las nacionalidades.

Una propuesta específica para evitar los impactos negativos de la extracción petrolera es la iniciativa presentada en distintas instancias internacionales denominada "Yasuni ITT" cuyo objetivo es dejar bajo la tierra 850 millones de barriles de petróleo en el marco Nacional Yasuni, uno de los sitios mas megadiversos del mundo. Con esto se evitaría impactos ambientales y sociales a pueblos indígenas, incluso a pueblos indígenas no contactados, que se encuentran en este territorio.

Además se ha previsto una visión holística constitucional sobre el buen vivir o Suma Kawsay mediante el cual se apoya a los pueblos indígenas en sus propios esfuerzos de desarrollo y prácticas del Buen Vivir, tales como la salud, educación intercultural, fortalecimiento de conocimientos tradicionales, soberanía alimentaria, titularidad colectiva de propiedad, entre otros.

Señor Presidente,

Apoyamos los trabajos producidos por el RE y el ME y les instamos para que continúen dirigiendo sus esfuerzos en la promoción de temas fundamentales para el ejercicio y garantía de los derechos de los pueblos indígenas.